



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 1060/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Diego Víctor GARCÍA, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho alumno rindió la Tesina Final fuera de los plazos establecidos en el plan de estudios correspondiente.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de agosto de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 1060/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

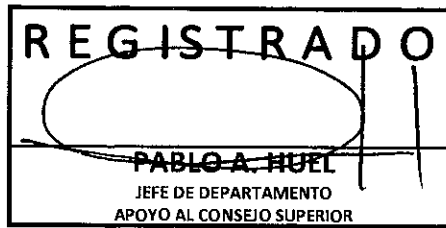
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1060/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, y convalidar la aprobación de la asignatura Tesina Final fuera de los plazos establecidos en el plan de estudios correspondiente, al alumno Diego



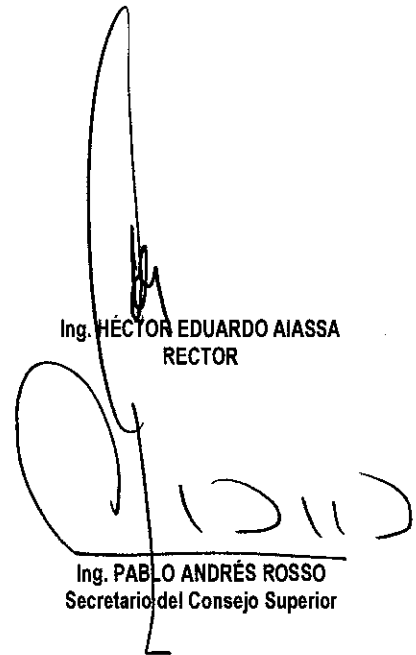
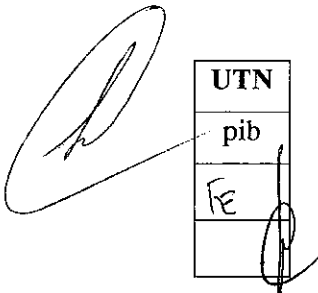
Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Víctor GARCÍA, Legajo N° 40271, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1344/2019



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior